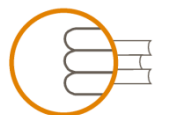


EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA

Informes de resultados 2010



ISEI-IVEI

IRAKAS-SISTEMA EBALUATU
ETA IKERTZEKO ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

INTRODUCCIÓN

Desde su inicio en el curso 2009-10, la Evaluación de diagnóstico tiene la aspiración de convertirse en un elemento clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre sus desafíos y fortalezas en relación con los logros y aprendizajes de sus estudiantes, de forma que, a partir de esa reflexión, pueda elaborar o reformular estrategias que permitan mejorar sus resultados.

Según establece el artículo 8 de la Orden de 2 de diciembre de 2008, por la que regula el desarrollo, organización y realización de la Evaluación de diagnóstico en la Comunidad Autónoma Vasca, así como las sucesivas Resoluciones de la Viceconsejería de Educación que dictan las instrucciones para la aplicación de las pruebas de rendimiento, los centros docentes, a través del Equipo de coordinación de la Evaluación de diagnóstico, deberán realizar un análisis y posterior valoración de los resultados obtenidos por su alumnado en las pruebas de la Evaluación de diagnóstico.

Así mismo, la Resolución de 11 de febrero de 2010, señala en su artículo 9 que los equipos directivos tendrán acceso a una serie de informes en los que se recogerá la información

referente a los resultados obtenidos por el centro, por cada uno de los grupos participantes y por cada uno de los alumnos y alumnas del centro que tomaron parte en esta evaluación. Como ocurrió en la primera aplicación del año 2009, los centros escolares obtendrán estos informes a través del servidor www.ediagnostikoak.net.

En este documento se ofrece una información básica que será complementada en los propios centros escolares a través de de la Inspección y de los Servicios de apoyo del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

¿Qué es la evaluación de diagnóstico?

Es un proceso de evaluación para la mejora de los centros, que mide el nivel de desarrollo de las competencias básicas de cada uno de los alumnos y alumnas escolarizados en 4º de E. Primaria y 2º de ESO. Esta evaluación se realiza a través de un conjunto de pruebas y cuestionarios de contexto, comunes para todo el alumnado, que serán aplicadas con criterios estandarizados en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Como resultado de esta evaluación, cada centro escolar, su profesorado y las familias de su alumnado, y en general todo el sistema educativo, podrá disponer de una información suficientemente objetiva sobre su situación, que deberá complementar con sus propios datos internos, y posibilitará la puesta en marcha de procesos de mejora.

1. ¿Qué finalidad tiene la evaluación de diagnóstico?

La evaluación de diagnóstico tiene una doble finalidad: por un lado, valorar el grado en que la escuela prepara para la vida y en qué medida los escolares están suficientemente formados para asumir su papel como ciudadanos y ciudadanas; y, por otro, ayudar a los centros docentes a mejorar sus prácticas educativas y facilitar a la Administración una información valiosa para orientar su política educativa. La evaluación de diagnóstico tiene un carácter **formativo y orientador** para los centros e **informativo** para las familias y para la comunidad educativa.

2. ¿Esta evaluación tiene que ver directamente con los contenidos impartidos en cada centro?

Aunque se basa en las competencias desarrolladas en el currículo y, por lo tanto, en los contenidos, esta evaluación está desvinculada del nivel de desarrollo específico de los contenidos en cada centro escolar. Más que valorar la profundidad de los conocimientos que posee el alumnado, pretende evaluar la capacidad de los estudiantes para seleccionar y aplicar con solvencia en diferentes situaciones y contextos los aprendizajes adquiridos.

Esta evaluación, por supuesto, **no es final ni sustituye en ningún caso a la evaluación curricular que realiza el profesorado**, sino que la complementa aportando una información externa sobre su alumnado, que viene a sumarse a la que habitualmente proporciona la evaluación más estrechamente vinculada a los currículos. En este sentido, será cada centro quien deberá interpretar en su contexto estos resultados y decidir el uso que hace de esta información.

3. ¿De qué fases consta la evaluación de diagnóstico?

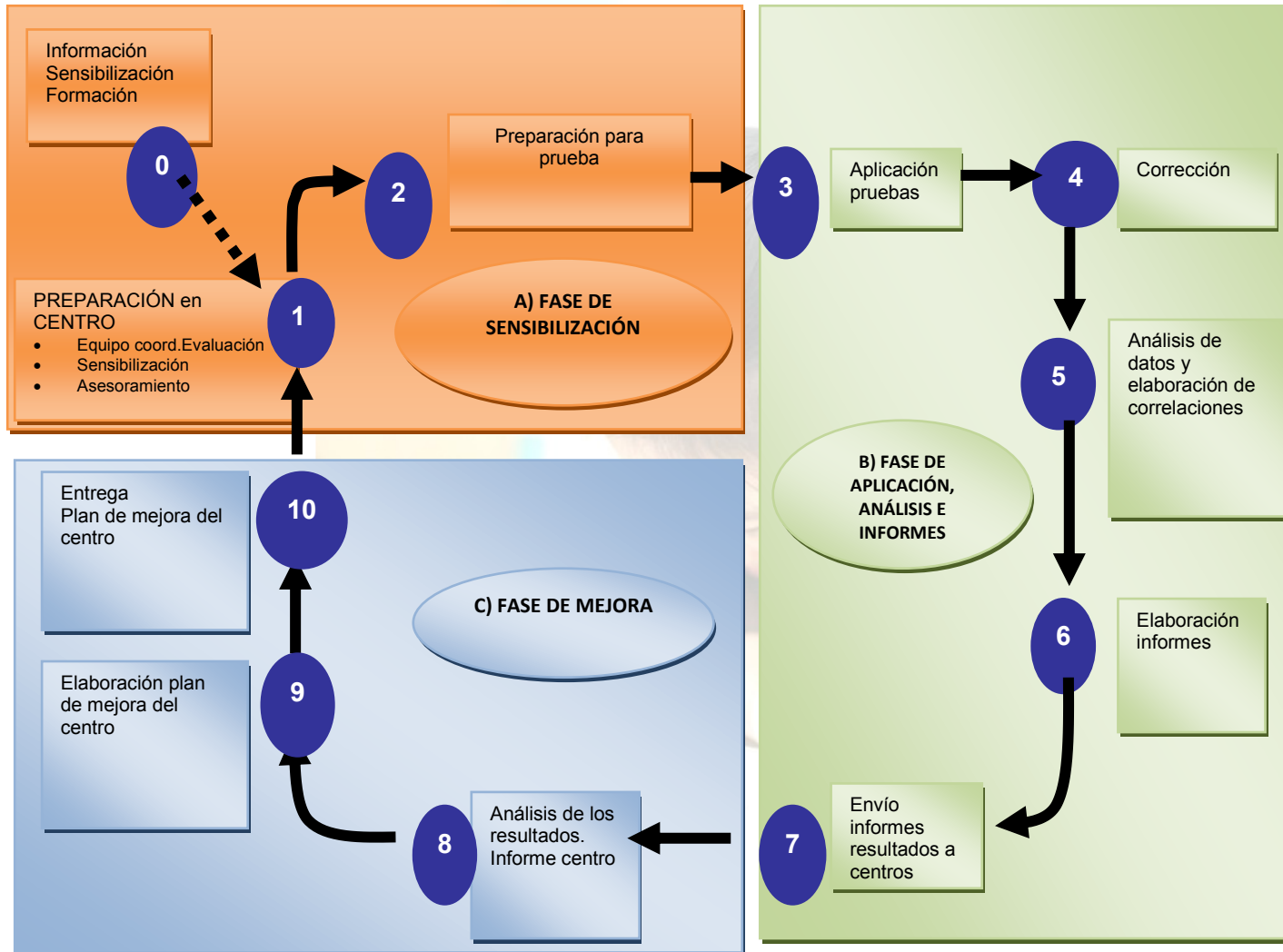
La evaluación de diagnóstico exige poner en marcha un proceso complejo, que implica la participación de un alto número de personas y varias fases con finalidades y responsabilidades específicas. Como se puede apreciar en el gráfico, se contemplan tres fases:

- a) Fase de preparación y sensibilización: con el objetivo de informar a la comunidad educativa y preparar la evaluación.
- b) Fase de aplicación: es el periodo en el que se realiza la aplicación en cada centro, se analizan los resultados y se inician los informes.
- c) Fase de mejora: una vez recibidos los datos se inicia el proceso de mejora en cada centro.

4. ¿Por qué se usa la misma prueba para evaluar a todos los alumnos y alumnas?

Por un **principio de equidad**. Todo el alumnado debe desarrollar las competencias básicas marcadas en el currículo. Las **pruebas son estandarizadas**, es decir, iguales para todos los estudiantes, ya que es necesario saber el nivel alcanzado por todo su alumnado sin hacer diferencias en cuanto a sus características personales o socio-familiares. Hacer pruebas graduadas distintas iría contra la equidad, supondría una discriminación y esperar menos de algunos estudiantes. Lo que se quiere es calidad e igualdad para todos, por eso se utiliza la misma prueba.





5. ¿Cuántos días dura la aplicación en cada grupo?

La aplicación dura dos días consecutivos en horario de mañana, durante aproximadamente tres horas. Cada uno de los días, el alumnado responde a dos pruebas de rendimiento, con un descanso de al menos 20 minutos entre ambas. En uno de los dos días de aplicación, debe contestar también un cuestionario. Las pruebas correspondientes a la Competencia en comunicación lingüística en cada una de las lenguas, euskara y castellano, se realizan en días distintos. Las pruebas tienen una duración diferente en cada una de las etapas, como se muestra a continuación:

COMPETENCIAS		4º E. Primaria	2º ESO
Comunicación lingüística	Euskara	60 minutos	75 minutos
	Castellano	60 minutos	75 minutos
Competencia matemática		45 minutos	55 minutos
Competencia científica, tecnológica y de la salud		45 minutos	55 minutos

6. ¿Cómo se corrigen las preguntas de las pruebas?

Las preguntas cerradas de opción múltiple se corrigen de forma automática, mediante un programa informático. Los diferentes tipos de preguntas abiertas son corregidas por personal externo a los centros, expresamente contratado para realizar este trabajo a través de concurso público. Estas personas, que reciben formación específica y realizan una corrección ciega, es decir, anónima a través de programa informático, están obligadas a guardar la confidencialidad sobre su trabajo.

7. ¿Se exige el mismo nivel lingüístico en la prueba de competencia en comunicación lingüística en euskara y en castellano?

Sí. Y esto es así porque ambas pruebas tienen en común los siguientes elementos:

- Las mismas referencias curriculares, sacadas del correspondientes Decreto de enseñanzas básicas.
- Un marco de desarrollo de la competencia común, en el que se indican las dimensiones, subcompetencias e indicadores de nivel comunes a ambas lenguas tanto en 4º de E. Primaria como en 2º de ESO.
- Un mismo proceso de elaboración de las pruebas, hasta el punto de que en determinados momentos ambos grupos de elaboración han trabajado conjuntamente.
- Unos mismos criterios en la elaboración de las pruebas en cuanto a su estructura y características.
- Criterios de corrección comunes.

Es decir, estamos hablando de dos pruebas que parten de las mismas premisas y tienen un origen común. Sin embargo, es necesario ser

conscientes de que, una vez que se han elaborado las pruebas y se han aplicado, su funcionamiento puede ser distinto. Esto ocurre siempre que dos pruebas no tienen exactamente el mismo contenido y ocurriría si midiéramos cualquier otra competencia con dos pruebas distintas, aunque hayan sido elaboradas siguiendo los mismos criterios y un proceso semejante.

8. ¿Cuáles son los tipos de informes que se presentan en esta evaluación?

Hay tres tipos de informes:

- **Informe individual:** incluye el nivel de rendimiento de cada alumno o alumna en cada una de las competencias evaluadas. Esta información será trasladada a las familias por los propios centros.
- **Informe de centro:** incluye los datos globales y por grupos, así como su correlación con algunas variables de contexto, por ejemplo, el índice socioeconómico y cultural o el estrato.
- **Informe general de Comunidad:** recoge los datos globales de la Comunidad Autónoma Vasca en las diferentes competencias evaluadas, junto con su correlación con diversas variables.

9. ¿Qué características tiene el Informe de centro 2010?

Se trata de un **informe amplio** –cerca de 60 páginas- en el que se recogen tanto los resultados medios del centro como de cada uno de los grupos que han tomado parte en esta evaluación. No sólo se dan los resultados globales en cada una de las competencias básicas evaluadas, sino que se correlacionan con algunas variables que, en otras evaluaciones, han demostrado tener una clara influencia en los resultados.

Se han seguido tres criterios básicos en la elaboración de este informe:

a. Aportar **información suficientemente válida y significativa** que ayude a los centros docentes a valorar su situación educativa a partir de unos datos externos.

b. Presentar **datos comparativos entre realidades educativas que realmente sean comparables**, evitando comparaciones que, aunque aparentemente puedan parecer neutras, no toman en consideración características claves de cada centro educativo, como son el nivel socioeconómico y cultural de su alumnado, el modelo lingüístico y la red educativa.

c. **Ofrecer una evolución de los resultados del centro**, ya que los resultados de la evaluación de 2010 se comparan con los de la evaluación de 2009.



10. ¿De qué apartados consta el Informe de centro?

Toda la información se presenta organizada en **siete apartados**:

- Resultados medios del centro y de los grupos participantes en cada una de las competencias básicas evaluadas.
- Distribución porcentual del alumnado por niveles de competencia.
- Datos comparativos según el Índice socioeconómico y cultural del centro (ISEC).
- Resultados según el estrato (red educativa + modelo lingüístico).
- Relación entre el resultado obtenido por el centro y el resultado esperado según su nivel socioeconómico y cultural.
- Evolución de los resultados tomando como referencia la media del centro en 2009 y 2010.
- Distribución de resultados del alumnado en cada uno de los grupos evaluados.

11. *¿Cuál es el número mínimo de alumnos y alumnas para que los resultados de un centro sean válidos?*

Hay dos situaciones:

- Cuando el número de alumnos y alumnas en **el grupo es menor de tres**, el centro no recibe informe de ese grupo, aunque sí reciben informe individual para las familias.
- Cuando el número de alumnos y alumnas del grupo está **entre cuatro y seis**, sí se le da información al centro sobre los resultados de ese grupo, pero se destaca con una nota para indicar que los resultados de ese grupo son muy poco fiables e inestables, ya que la influencia que tiene un resultado más alto o más bajo de un determinado alumno tiene un peso excesivo en la media del grupo. Los datos de estos grupos pequeños no son comparables con otros grupos del centro o de otros centros.



12. *¿Por qué no se dan puntuaciones numéricas?*

Por varias razones:

- Para eliminar al máximo el peligro de que se puedan establecer rankings**, algo expresamente prohibido tanto por el Decreto de enseñanzas básicas como por la Orden de Evaluación diagnóstica, riesgo que constituye una enorme preocupación para los centros docentes. La hipótesis es que si no se tienen datos numéricos, la posibilidad de establecer listas de centros según sus resultados prácticamente desaparece o se dificulta enormemente.
- Para que no se pueda identificar con una nota académica**, algo que en algunas Comunidades Autónomas está ocasionando fuertes problemas al haber “convertido” los niveles de competencia a una puntuación del 1 al 10. Dar la posibilidad de comparar los resultados académicos, responsabilidad de cada centro y de cada profesor o profesora, con los resultados de una evaluación de diagnóstico con estas características es un error y, en cierta forma, es buscar problemas innecesarios y artificiales.
- Porque no interesa tanto el dato concreto, sino la situación en la que se

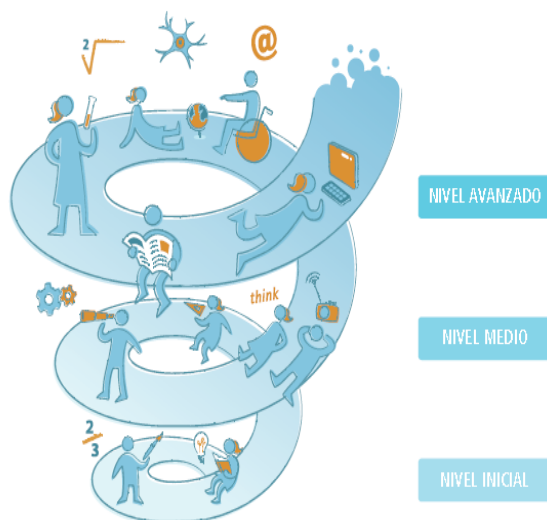
encuentra el centro y el o los grupos evaluados. **Dar un rango de puntuación es estadísticamente más correcto y adecuado** en una evaluación de este tipo. Cuando damos un rango estamos incluyendo el error que siempre existe en este tipo de evaluaciones y reconociendo que las puntuaciones nunca son exactas. Además, aportamos una información más precisa sobre cada alumno o alumna o sobre cada grupo y centro, ya que describimos su situación dentro del proceso del desarrollo de las competencias.



13. ¿Cuántos niveles de competencia se han establecido?

Los resultados se presentan organizados en **tres niveles de competencia: inicial, medio y avanzado**. Cada uno de estos niveles viene definido por los conocimientos, habilidades y capacidades que requiere un alumno o alumna para resolver las situaciones que se le plantean en cada nivel. Cuando un alumno o alumna está situado en un determinado nivel, se puede afirmar que es competente en las habilidades de dicho nivel y en las de los niveles anteriores. **Cada uno de estos niveles**, que describe lo que sabe hacer cada alumno o alumna, **está vinculado a tramos de puntuación de las pruebas**.

Se han establecido tres niveles de competencia, puesto que el número de ítems que han compuesto cada una de las pruebas no



permite hacer un mayor número de niveles.

14. ¿Hay un nivel mínimo que indique que una competencia básica ha sido superada?

No. Es muy importante no confundir la finalidad de esta evaluación y tener muy claros los siguientes criterios:

- **La Evaluación de diagnóstico no es una evaluación final ni sustituye a la evaluación curricular que realiza el profesorado**, por lo tanto, no pretende dar una referencia de suspensos y aprobados, algo que sólo corresponde a los centros y a su profesorado.
- **El referente a alcanzar debe ser siempre el más ambicioso.** El desarrollo de una competencia, en sentido estricto, no termina nunca. Los centros deben trabajar para que cada alumno o alumna llegue al máximo nivel de desarrollo de las competencias básicas que sea capaz, y éste debería ser el objetivo de todos los centros
- **Esta es una evaluación de los aspectos básicos de las competencias**, por lo tanto, no mide todo lo que un centro escolar enseña a su alumnado y todo lo que su alumnado ha aprendido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con seguridad, los centros escolares trabajan muchos más

contenidos que lo que corresponde a una evaluación de competencias básicas.

- Los **resultados no son directamente comparables con los resultados que se dan en el centro** (porcentaje de suspensos y aprobados o alumnado que promociona...). Es un error comparar los resultados de esta evaluación con las calificaciones del profesorado, porque para que un alumno o alumna apruebe un área concreta, el profesorado tiene en cuenta muchos más aspectos de los que es posible medir en una evaluación de este tipo –externa, de lápiz y papel y aplicada en un momento concreto–.

15. ¿Se pueden comparar directamente los resultados obtenidos en las diferentes competencias básicas?

No se deben comparar de manera directa. Aunque en la elaboración de las pruebas se han seguido unos criterios comunes, **cada competencia tiene su especificidad y los niveles de competencia establecidos en cada una de ellas es distinto**. Es muy importante tener en cuenta que los puntos de corte establecidos en cada una de las competencias son diferentes, ya que responden a las características de cada una de las pruebas y al rendimiento mostrado por el alumnado.

16. ¿Los resultados por dimensiones son igualmente válidos en todas las competencias?

No. Como en el Informe de centro del curso 2009, en la Competencia en comunicación lingüística en euskara y en castellano, además de los resultados globales, se presentan los resultados de centro y de cada grupo en las tres dimensiones evaluadas: comprensión oral, comprensión escrita y expresión escrita, debido a que hay un número de ítems suficientes para medir de manera aislada cada una de estas destrezas.

Sin embargo, en el caso de la Competencia matemática y de la Competencia social y ciudadana, también se presentan los resultados globales por dimensiones, pero su validez es menor, ya que el número de ítems incluidos en cada una de ellas no es suficiente para garantizar la fiabilidad de la puntuación media de cada dimensión. Estos resultados sólo deben ser entendidos como indicadores de tendencia y se ofrecen exclusivamente para ayudar a la reflexión en el centro.

17. ¿Cómo se calcula el ISEC y por qué se hace así?

La información para calcular el ISEC procede de las respuestas facilitadas por el alumnado en el cuestionario. En este índice se incluyen aspectos relacionados con el nivel profesional familiar, el

nivel máximo de estudios de la familia y la posesión de una serie de bienes materiales y culturales que la experiencia previa ha determinado que son especialmente relevantes (número de libros en casa, lectura de prensa diaria y revistas especializadas y posesión de ordenador y acceso a Internet).

A partir de los datos individuales, se calcula la media del alumnado de cada centro. Este valor está centrado en 0 –correspondiente a la media de la Comunidad Autónoma– con una desviación típica de 1. Se ha dividido el total de la población en 4 niveles (bajo, medio-bajo, medio-alto y alto) en cada uno de los cuales se sitúa un 25% de los centros, según su ISEC sea más bajo o más elevado. El hecho de que se los cuatros niveles tomen como referencia el centro y no el número de alumnos es lo que ocasiona que en cada uno de los niveles de ISEC haya un número de alumnos y alumnas distinto, como se puede comprobar en el siguiente ejemplo:

Hay que tener en cuenta que **se trata de niveles no absolutos, sino comparativos** en relación con el alumnado de la muestra evaluada en cada una de las etapas. Esta circunstancia puede provocar dos circunstancias:

- Que un centro que tenga las dos etapas educativas evaluadas, se sitúe en un nivel de ISEC distinto en cada etapa, ya que los datos

proceden sólo del alumnado de los grupos evaluados y no de todo el alumnado del centro.

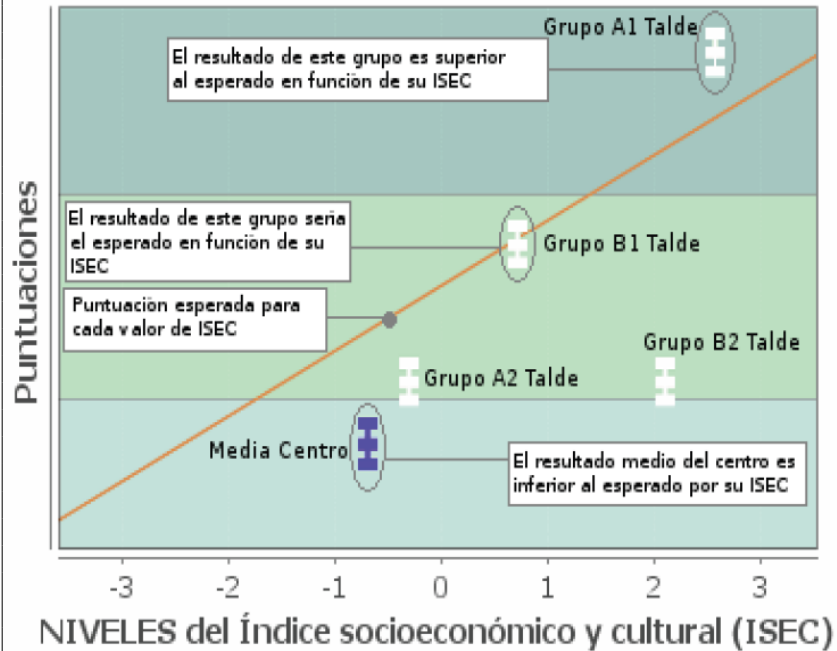
- También puede ocurrir que un centro tenga un nivel de ISEC distinto al señalado en la Evaluación diagnóstica 2009, porque haya cambiado el perfil de ISEC del alumnado evaluado en 2010, ya sea en el propio centro o ya sea a nivel de Comunidad Autónoma.

18. ¿Qué significa resultado obtenido y resultado esperado según el ISEC del centro?

Por **resultado obtenido** se entiende la puntuación lograda por el centro en las diferentes competencias básicas y por **resultado esperado**, aquel que se cree que un centro debería haber alcanzado teniendo en cuenta las características socioeconómicas y culturales de los alumnos y alumnas que escolariza.

La relación entre el rendimiento y el Índice socioeconómico y cultural (ISEC) suele ser en general positiva: a un ISEC más alto suelen corresponder unos mejores resultados. Sin embargo, **esta relación no es siempre automática, ya que influyen otros factores y variables en el nivel de los resultados alcanzados.** Estas variables son de diverso tipo – didácticas, organizativas, de relación con las familias...–, y están relacionadas, de manera más o menos directa, con el trabajo realizado por el propio centro para superar y mejorar la situación

de partida de sus alumnos y alumnas. Esto es lo que en algunas investigaciones, suele denominarse como “valor añadido” del centro.



19. ¿Son comparables los resultados de la aplicación 2009 y 2010?

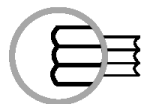
A pesar de que las pruebas 2009 y 2010 están compuestas, en parte, por preguntas distintas, es posible hacer comparaciones, dado que ambas pruebas han sido escaladas en la misma métrica, lo que permite hacer un “puente” entre ambas evaluaciones.

Este dato longitudinal será de gran interés para los centros docentes, ya que podrán percibir la evolución de sus resultados a medio plazo y apreciar si éstos se mantienen o están influidos por contingencias concretas: cohorte peor o mejor de alumnos y alumnas en un determinado año, procesos de mejora desarrollados u otras circunstancias.

20. ¿Qué resultados se tendrán en cuenta para hacer las medias de grupo y centro?

En los resultados medios de cada centro y grupo participante se tendrán en cuenta todos los resultados individuales de cada uno de los alumnos y alumnas que hayan participado en las pruebas, exceptuando los siguientes casos:

- Alumnado que sea objeto de una adaptación curricular individualizada significativa, cuya participación no sea posible siguiendo el proceso general.
- Aquellos alumnos y alumnas que, en el momento de aplicación de las pruebas, lleven menos de un año de escolarización en el sistema educativo vasco y además desconozcan la lengua de aplicación de las diferentes pruebas.



IRAKAS-SISTEMA EBALUATU
ETA IKERTZEKO ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



ELISKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION